

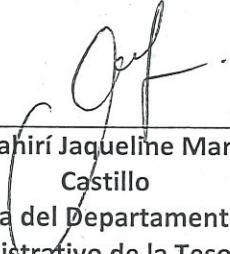


Por la ciudad que merecemos

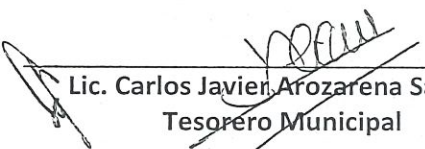
Programa Presupuestario
"Recaudación del Impuesto Predial"
2026

Tesorería Municipal	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
Dirección General de Impuesto Predial y Catastro	<i>Impuesto Predial y Servicios Municipales pagados</i>
	<i>Trámites Administrativos para el pago de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) cobrados</i>

Responsable de la integración


Ing. Tzahiri Jacqueline Martínez
Castillo
Jefa del Departamento
Administrativo de la Tesorería
Municipal

Aprobación


Lic. Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorero Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *"Recaudación del Impuesto Predial"*

Programa Presupuestario *"Recaudación del Impuesto Predial"* **2026**

II.- Firmas

Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa Presupuestario



Ing. Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
V.- Marco Jurídico	5
VI.- Diagnóstico	7
VII.- Mecánica Operativa.....	9
VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados	10
IX.- Resumen de Recursos Financieros	13
X.- Resumen Financiero por Proyecto.....	14
XI.- Seguimiento y Evaluación	15
XII.- Anexos.....	17
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	17
b) Organigrama	26
c) Estructura Organizacional	27
d) Árbol de Problemas	28
e) Árbol de Objetivos	29

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *"Recaudación del Impuesto Predial"*

IV.- Presentación

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se elabora el Programa Presupuestario (P.P) 2026, documento que contiene plasmados los objetivos, metas, estrategias, proyectos, así como el impacto que estos generan en los Cuernavacenses, de acuerdo a los fines establecidos.

El Programa Presupuestario, optimiza los recursos públicos, materiales y humanos del Municipio de Cuernavaca, lo que permitirá establecer acciones para impulsar proyectos institucionales, para apoyar a la gente más necesitada mejorando su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social.

El presente Programa Presupuestario 2026, tiene como finalidad dirigir las acciones que, de conformidad con el marco jurídico, le corresponde atender a la Tesorería Municipal, en la conducción de los Cuernavacenses hacia mejores niveles de vida; además de constituir una obligación de naturaleza legal, como lo estipulan las distintas disposiciones del marco jurídico federal, estatal y municipal. Se requiere la captación y administración adecuada de las demandas y necesidades de la población e inducir a los servidores públicos del Gobierno Municipal a mantener una visión en conjunto de las distintas vertientes de la gestión administrativa y enfocarla a eficientar la atención ciudadana.

El Presidente Municipal, se ha fijado como meta que hoy en día el Gobierno Municipal, tenga la obligación de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad. Se trata de principios de orden moral, que se encuentran, sancionados en distintos apartados normativos de la legislación federal, estatal y municipal.

La eficiencia se caracteriza por la calidad, la oportunidad y la economía en el ejercicio de los recursos públicos, humanos y financieros del Ayuntamiento. Por ello, va estrictamente vinculada con los criterios que caracterizan la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental. Por otra parte, el mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener por su ejercicio, así como por la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

De hecho, la transparencia es un incentivo a una mayor eficiencia, debido a que el escudriño público hace que los funcionarios sean más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

V.- Marco Jurídico

Esta Dirección General realiza sus actividades en base a las diferentes disposiciones administrativas y fiscales respectivas, esto, por cuanto a los servicios catastrales prestados a los particulares en atención a las atribuciones conferidas:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
3. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
4. Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.
5. Reglamento de Catastro del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
6. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.
7. Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cuernavaca.
8. Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
9. Reglamento Interior de la Tesorería Municipal.
10. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
11. Ley de Planeación para el Estado.
12. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
13. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
14. Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.
15. Ley de información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
16. Ley de Amparo
17. Ley Agraria.
18. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
19. Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos.
20. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.
21. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
22. Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
23. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
24. Código Fiscal para el Estado de Morelos.
25. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
26. Reglamento Interno del Cabildo de Cuernavaca, Morelos.
27. Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *"Recaudación del Impuesto Predial"*

28. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.
29. Programa Presupuestario Anual (PPA).
30. Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Oficina de la Tesorería Municipal.
31. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

Son las disposiciones legales que en primer término señalan las atribuciones y por ende, los servicios que prestará en materia catastral el suscrito Ente Municipal; por otro lado en materia fiscal todo servicio deberá ser enterado al Municipio por concepto de derechos, como se encuentra plasmado en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, servicios que serán ofertados a todos los ciudadanos que acrediten el interés jurídico para su petición siempre y cuando se encuentre registrado su predio en el Padrón Catastral Municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

VI.- Diagnóstico

1. Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, está comprometida con brindar certeza y seguridad jurídica a los cuernavacenses en su patrimonio, por lo cual ha realizado acciones traducidas a modernizar y mejorar las funciones que se realizan ante esta Dirección General y sus áreas correspondientes.

Así mismo se han realizado mejoras continuas con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, mediante constantes acciones y proyectos de mejora regulatoria que optimicen los tiempos de entrega de trámites y/o servicios y/o mejoren la percepción ciudadana y en destacar compromisos que mantengan resultados favorables y que sigan avanzando a fin de generar condiciones que atraigan inversiones en el Municipio, así como mantener un ejercicio de mejores prácticas que favorezcan a tener un posicionamiento que contribuya a un Dirección ágil y transparente.

1.2 Estado actual del problema.

Actualmente se está trabajando en la actualización constante del padrón catastral, aunado a ello que no se realicen las operaciones registrales, limita la certeza y seguridad jurídica del tráfico inmobiliario en el Municipio.

Por lo que es importante mantener actualizado los registros y bases catastrales, ya que con ello se permite contar cualitativamente con toda la descripción de las propiedades, mejorando el ordenamiento territorial, así como cuantitativamente con el valor de los inmuebles, lo que facilita el tráfico inmobiliario, así como la publicidad que genera seguridad y certeza jurídica de las operaciones inmobiliarias.

Si las operaciones registrales y catastrales disminuyen, esto limitará la eficacia del tráfico inmobiliario, ya que es a través de estas que se va recopilando la información para el padrón catastral, a través de las mismas se va actualizando, lo que permite lograr que todos los inmuebles tengan todas sus propiedades y características bien definidas, así como sus valores, lo que genera un ordenamiento territorial para el tráfico inmobiliario, así mismo, es a través de la función registral que se dará la publicidad al tráfico inmobiliario, ya que surtirán efectos contra terceros, proveyendo certeza y seguridad jurídica de las operaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

1.2 Evolución del problema.

Con el fortalecimiento de los registros y bases catastrales se están generando Ingresos Locales que permiten aumentar la capacidad de proveer suficientes bienes y servicios de calidad; mayor disponibilidad de recursos para utilizarlos de manera eficiente entendiendo a las demandas de la población con el propósito de mejorar su calidad de vida; además de mitigar los choques externos, lo que disminuiría la vulnerabilidad financiera del municipio.

Es por ello que con el objeto de impulsar mejoras que permitan brindar mayor certeza jurídica a los ciudadanos en su patrimonio durante el ejercicio fiscal 2026 es fundamental continuar con acciones que permitan la función registral del tráfico inmobiliario en el Municipio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

VII.- Mecánica Operativa

En lo relativo a la mecánica operativa de esta Dependencia Municipal para el ejercicio de sus funciones, deberá acatar los plazos y procedimientos marcados por el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos autorizado para esta Dirección General, el cual señala para la operatividad el cumplimiento de las metas en atención al público que son planificados.

Toda actividad ejercida por el personal de esta Dirección General se encuentra sustentada en:

El soporte documental que presenta el interesado en el pago del servicio que es ingresado a la Tesorería Municipal deberá guardar estrecha relación con el sistema informático bajo el resguardo de esta Dependencia; sistema que resguarda la información catastral de los predios empadronados ante el Municipio de Cuernavaca, mismo que será retroalimentado con cada actualización o manifestación de las funciones ejecutadas por el personal atendiendo a los principios administrativos de buena fe que rige el actuar de esta Unidad, como son: Documentos, pagos, sistemas y documentos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Recaudación del Impuesto Predial"

VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

  Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:			Año:	
Recaudación del Impuesto Predial			2026	
Dependencia:				
Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto				
Dirección General de Impuesto Predial y Catastro				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque:	
178,641	199,835	378,476	Ciudadanía de Cuernavaca	
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa:	Sub Programa:		
10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	10.6.2 Autonomía Financiera	N/A		
Proyectos del Programa:				
Dirección General de Impuesto Predial y Catastro				
TM804.- Gestión Recaudatoria				
Objetivo General:				
Autonomía Financiera La autonomía financiera tiene como objetivo lograr que la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, sea administrativamente altamente eficiente; que atiendan a los contribuyentes en forma ágil, legal y respetuosa; teniendo al corriente las construcciones omisas y dando de alta a la mayor cantidad de poseedores, disminuyendo la brecha de contribuyentes incumplidos; desarrollando y aplicando programas destinados a reducir el número de contribuyentes omisos; y de asignar participativamente y racionalmente el gasto público, dando prioridad a las necesidades básicas de la población.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1. Gobierno	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios	018. Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
La Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, es responsable de recopilar e integrar el padrón catastral compuesto por el conjunto de registros inherentes a las actividades relativas a la identificación, inscripción y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Cuernavaca; de manera eficiente, confiable y transparente, que permita prestar un servicio de calidad en la obtención de la información de las características físicas, técnicas y jurídicas de los predios, manteniendo en todo momento el control, manejo y suministro de la información de los actos emanados de la función catastral, así como brindar servicios de calidad con eficiencia, eficacia y prontitud privilegiando siempre la atención amable y empática hacia los usuarios tanto internos como al público en general, mediante la generación de información geográfica, estadística e informática actualizada y puntual del patrimonio inmobiliario, en apoyo a los procesos de planificación y desarrollo Municipal de Cuernavaca, alineados a las directrices de la Tesorería Municipal.		Lograr que la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro se mantenga como líder a nivel Estatal siendo innovador y creador de conocimientos en materia de información geográfica, estadística y catastral, caracterizándose por la eficiencia y eficacia en materia de cartografía y tecnologías georeferenciales en el Municipio de Cuernavaca, determinando siempre los principios de transparencia, ética, calidad y responsabilidad en la prestación de los servicios catastrales.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Contribuir al cumplimiento de obligaciones fiscales para garantizar una carga fiscal proporcional y equitativa	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes a nivel municipal.	Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	Los contribuyentes cumplen con el pago de Impuesto Predial y Servicios Municipales para lograr mejores servicios	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	35.00%	(Total de obligaciones fiscales recibidas / Total de obligaciones fiscales asumidas) * 100

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
La población del municipio de Cuernavaca cumple con el pago de los servicios municipales e impuesto predial	Porcentaje de disminución de contribuyentes con omisión de pago de servicios municipales e impuesto predial	Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	La ciudadanía toma conciencia de sus obligaciones fiscales

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	30.00%	(Total de contribuyentes que realizaron su pago / Total de contribuyentes con omisión de pago al inicio del ejercicio) * 100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Impuesto Predial y Servicios Municipales pagados	Porcentaje de contribuyentes cumplidos	Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	Los contribuyentes ven con beneplácito los estímulos fiscales

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	27.00%	(Total de contribuyentes con pago/Contribuyentes existentes) *100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realización de campañas de Estímulos Fiscales para regularización	Porcentaje de campañas de regularización de pagos realizadas.	Resoluciones de Carácter General 2026, autorizadas por el Presidente Municipal, Cabildo y Ley de Ingresos, ubicados en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er piso, Col. Centro Cuernavaca, Morelos.	Difusión eficaz de las campañas de Estímulos Fiscales

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	Campañas ejecutadas / Campañas autorizadas) * 100

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Regularización de predios omisos y construcciones omisas	Porcentaje de acuerdos de cabildo implementados para la regularización de predios y construcciones omisas	Acuerdos de cabildo vigentes, que se encuentran en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	Los contribuyentes toman con beneplácito los beneficios otorgados por el Ayuntamiento

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100.00%	(Total de acuerdos autorizados / Total de acuerdos recibidos) * 100

Nivel Actividad No.1.3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Actualización del Padrón de contribuyentes	Porcentaje de actualización del Padrón de Contribuyentes	Reporte emitido por el sistema de Impuesto Predial 2026, ubicado en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	Los poseedores de bienes inmuebles comunales, ejidales o particulares, confían en el Ayuntamiento y se dan de alta en el padrón

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Recaudación del Impuesto Predial”

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	1.00%	(Total de padrón de contribuyentes inscritos / total de padrón de contribuyentes existentes en el ejercicio anterior) * 100
Nivel Actividad No. 1.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Elaboración y emisión de planos catastrales	Porcentaje de planos catastrales emitidos	Formatos de planos catastrales pagados 2026, que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	Bienes inmuebles regularizados	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	(Total de planos catastrales emitidos / Total de planos catastrales solicitados) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Trámites Administrativos para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) cobrados	Porcentaje de variación de los trámites recibidos para el pago de ISABI.	Total de trámites administrativos concluidos contenidos en el reporte emitido por el sistema de Impuesto Predial 2026, ubicado en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	El contribuyente realiza el pago del impuesto (ISABI)	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	5.00%	(Tramites recibidos en el trimestre actual / tramites recibidos del trimestre del ejercicio anterior) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Integración del expediente del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) a solicitud del contribuyente	Porcentaje de trámites de ISABI atendidos	Formato de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles concluidos 2026, que se ubican Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos	El contribuyente realiza el pago del impuesto	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	(Tramites atendidos en tiempo / trámites ingresados) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Recaudación del Impuesto Predial”

IX.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:		Recaudación del Impuesto Predial				Tipo:	☒	Institucional	☐	De Inversión	
Dependencia/Organismo responsable:		Tesorería Municipal				Monto (\$):			\$ 7,013,628.70		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$1,108,434.16	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$496,945.84	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$1,199,643.95
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
TOTAL											
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales				\$ 6,754,550.28							
2000.- Materiales y suministros				\$ 47,000.00							
3000.- Servicios generales				\$ 212.078.49							
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“Recaudación del Impuesto Predial”

X.- Resumen Financiero por Proyecto

TM804.- Gestión Recaudatoria											
Clave Presupuestal		06003			Tipo:		☒ Institucional	☐ De Inversión			
U.R.G:		Dirección General de Impuesto Predial y Catastro					Monto (\$):		\$ 7,013,628.70		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$1,108,434.16	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$496,945.84	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$467,622.75	\$1,199,643.95
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL											
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales						\$ 6,754,550.28					
2000.- Materiales y suministros						\$ 47,000.00					
3000.- Servicios generales						\$ 212.078.49					
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

XI.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Recaudación del Impuesto Predial"

XII.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación											
Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera		Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales		Nivel del Objetivo: Fin		Clave del Indicador:				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial											
Dependencia: Tesorería Municipal											
Proyecto del Programa: TM804		Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria			Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro						
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes a nivel municipal				Definición: El Indicador permite evaluar el resultado de sus políticas de recaudación, identificar áreas de mejora, y medir el éxito de programas de regularización o beneficios							
Dimensión: Eficacia		Tipo de Indicador: Estratégico			Sentido del Indicador: Regular						
Método de cálculo: (V1/V2) *100		Variable 1: Total de obligaciones fiscales recibidas		Variable 2: Total de obligaciones fiscales asumidas		Unidad de medida: Porcentaje					
Meta 2026: 35.00%		Año línea base: 2025		Valor línea base: 35.00%		Frecuencia de medición: Anual					
Medios de Verificación: Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos											
Características del Indicador "CREMAA"											
Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona		Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo		Economía Estar disponible a un costo razonable		Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente		Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados		Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores	
Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:		Cumple:	
Metas Calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Obligaciones fiscales asumidas	Obligaciones fiscales recibidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	35.00%			28.80%	36.00%	22.40%	28.79%	22.40%	36.00%		
Anual	35.00%			28.80%	36.00%	22.40%	28.79%	22.40%	36.00%		
GRÁFICO											
Observaciones											
TITULAR DE LA URG Fernando Ricardo Streber Montagné Director General de Impuesto Predial y Catastro				RESPONSABLE DEL INDICADOR Luis Antonio Vega Domínguez Jefe de Depto. de Actualización Informática y Captura				RESPONSABLE INTEGRACIÓN Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo Jefa del Departamento Administrativo			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
--	--	---	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de disminución de contribuyentes con omisión de pago de servicios municipales e impuesto predial		Definición: El Indicador mide la efectividad de las acciones del gobierno municipal para reducir el número de contribuyentes en rezago de su obligación del Impuesto Predial y Servicios Municipales	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Descendente	
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Variable 2	Total de contribuyentes que realizaron su pago Total de contribuyentes con omisión de pago al inicio del ejercicio	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 30.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 45.00%	Frecuencia de medición: Semestral

Medios de Verificación:

Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo; este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Predios con omisión inicio del ejercicio	Predios que realizaron su pago	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			20.00%	25.00%	16.00%	19.99%	16.00%	25.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	5.00%			25.00%	31.00%	20.00%	24.99%	20.00%	31.00%		
Anual	30.00%			25.00%	31.00%	20.00%	24.99%	20.00%	31.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Luis Antonio Vega Barrián
Jefe de Depto. de Actualización Informática y Captura

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
--	--	---	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial				
Dependencia: Tesorería Municipal				
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro		

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de contribuyentes cumplidos			Definición: El Indicador nos permite conocer la proporción de ciudadanos registrados en el padrón de contribuyentes que están al día con sus obligaciones fiscales, y así medir la eficacia de la administración tributaria, para lograr que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales; tanto en tiempo como en forma	
Extensión: Eficacia		Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente	
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Contribuyentes con pago	Variable 2: Contribuyentes existentes	Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 27.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 20.00%	Frecuencia de medición: Trimestral	

Medios de Verificación:
Reporte emitido por el sistema del reporte predial 2026, bajo custodia de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Contribuyente existentes	Contribuyente con pago	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	18.50%			15.00%	19.00%	12.00%	14.99%	12.00%	19.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	3.50%			18.00%	22.50%	14.50%	17.99%	14.50%	22.50%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	2.00%			19.50%	24.50%	15.50%	19.49%	15.50%	24.50%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	3.00%			22.00%	27.50%	17.60%	21.99%	17.60%	27.50%		
Anual	27.00%			22.00%	27.50%	17.60%	21.99%	17.60%	27.50%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

RESPONSABLE DEL INDICADOR

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

Luis Antonio Vega Domínguez
Jefe de Depto. de Actualización Informática y Captura

Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de campañas de regularización de pagos realizadas		Definición: El indicador nos permite conocer si las acciones de cobranza planificadas se ejecutan conforme a lo previsto para mejorar la salud financiera del Municipio, con la finalidad al reducir la morosidad y aumentar la recaudación	
Dimensión: Eficiencia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Campañas ejecutadas	Variable 2: Campañas autorizadas	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Resoluciones de Carácter General 2026, autorizadas por el Presidente Municipal, Cabildo y Ley de Ingresos, ubicados en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Campañas autorizadas	Campañas ejecutadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Jesús Alberto Rangel Bernal
Jefe de Depto. De Actualización Geográfica y Estadística

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.2
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de acuerdos de cabildo implementados para la regularización de predios omisos y construcciones omisas	Definición: El Indicador mide la implementación de las políticas o programas establecidos para incorporar al padrón catastral aquellos terrenos (predios) que no están debidamente registrados, así como las construcciones que no han sido declaradas oficialmente, con la finalidad de incrementar la base gravable del impuesto predial, asegurando que todos los inmuebles y construcciones existentes contribuyan conforme a la ley
---	---

Dimensión: Eficiencia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Total de acuerdos autorizados	Variable 2: Total de acuerdos recibidos
Unidad de medida: Porcentaje	Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025
	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Acuerdos de cabildo 2026, que se encuentran en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzín No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Acuerdos recibidos	Acuerdos autorizados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

Observaciones

TITULAR DE LA URG

RESPONSABLE DEL INDICADOR

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

Jesús Alberto Rangel Bernal
Jefe de Depto. De Actualización Geográfica y Estadística

Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador de Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la Hacienda Municipal	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.3
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Tasa de variación del Padrón de Contribuyentes	Definición: El Indicador mide el cambio porcentual en el número total de contribuyentes registrados en el padrón, con el fin de cuantificar la evolución o crecimiento de la población sujeta a obligaciones fiscales
---	--

Dimensión: Eficiencia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------------

Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Total del padrón de contribuyentes programado a inscribir	Variable 2: Total del padrón de contribuyentes inscritos en el ejercicio anterior	Unidad de medida: Tasa
------------------------------------	--	--	---------------------------

Meta 2026: 1.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 0.05%	Frecuencia de medición: Mensual
---------------------	-------------------------	----------------------------	------------------------------------

Medios de Verificación:
Reporte emitido por el sistema de Impuesto Predial 2026, ubicado en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Padrón de Contribuyentes del Ejercicio Anterior	Padrón de Contribuyentes inscritos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	0.08%			0.06%	0.08%	0.05%	0.05%	0.05%	0.08%		
Febrero	0.08%			0.13%	0.16%	0.10%	0.12%	0.10%	0.16%		
Marzo	0.09%			0.20%	0.25%	0.15%	0.19%	0.15%	0.25%		
Abril	0.08%			0.26%	0.33%	0.20%	0.25%	0.20%	0.33%		
Mayo	0.08%			0.33%	0.41%	0.25%	0.32%	0.25%	0.41%		
Junio	0.09%			0.40%	0.50%	0.30%	0.39%	0.30%	0.50%		
Julio	0.08%			0.46%	0.58%	0.35%	0.45%	0.35%	0.58%		
Agosto	0.08%			0.53%	0.66%	0.40%	0.52%	0.40%	0.66%		
Septiembre	0.09%			0.60%	0.75%	0.45%	0.61%	0.45%	0.75%		
Octubre	0.08%			0.66%	0.83%	0.50%	0.65%	0.50%	0.83%		
Noviembre	0.08%			0.73%	0.91%	0.55%	0.72%	0.55%	0.91%		
Diciembre	0.09%			0.80%	1.00%	0.60%	0.79%	0.60%	1.00%		
Anual	1.00%			0.80%	1.00%	0.60%	0.79%	0.60%	1.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

RESPONSABLE DEL INDICADOR

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

Jesús Alberto Rangel Bernal
Jefe de Depto. De Actualización Geográfica y Estadística

Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la Hacienda Municipal	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.4
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de planos catastrales emitidos		Definición: El indicador es clave para medir la eficiencia operativa y la cobertura del sistema catastral, asegurando que la información gráfica de los inmuebles esté completa, actualizada y disponible para los fines legales, administrativos y fiscales	
Clasificación: Eficiencia		Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Variable 2	Total de planos catastrales emitidos total de planos catastrales solicitados	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:
Formatos de planos catastrales pagados 2026, que se encuentran bajo resguardo de la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Planos catastrales solicitados	Planos catastrales emitidos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.66%	83.33%	50.00%	66.65%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Fernando Ricardo Streber Montagné Director General de Impuesto Predial y Catastro	RESPONSABLE DEL INDICADOR Jesús Alberto Rangel Bernal Jefe de Depto. De Actualización Geográfica y Estadística	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Tzahiri Jaqueline Martínez Castillo Jefa del Departamento Administrativo
---	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 2
--	--	---	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial	
Dependencia: Tesorería Municipal	
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de variación de los trámites recibidos para el pago de ISABI.		Definición: El Indicador mide la fluctuación en el volumen de las operaciones de compra-venta de inmuebles, para identificar las tendencias del mercado inmobiliario y evaluar el cumplimiento de metas de recaudación	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Variable 2	Trámites recibidos en el trimestre actual Trámites recibidos en el trimestre del ejercicio anterior	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 5.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 5.00%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Total de trámites administrativos concluidos contenidos en el reporte emitido por el sistema de Impuesto Predial 2026, ubicado en la Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Trámites recibidos en el Trimestre anterior	Trámites recibidos en el Trimestre	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	1.25%			1.00%	1.25%	0.75%	0.99%	0.75%	1.25%		
Abril											
Mayo											
Junio	1.25%			2.00%	2.50%	1.50%	1.99%	1.50%	1.25%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	1.25%			3.00%	3.75%	2.25%	2.99%	2.25%	1.25%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	1.25%			4.00%	5.00%	3.00%	3.99%	3.00%	1.25%		
Anual	5.00%			4.00%	5.00%	3.00%	3.99%	3.00%	5.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Fernando Ricardo Streber Montagné
Director General de Impuesto Predial y Catastro

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Carla Lucía Palermo González
Jefe de Depto. de Padrón de Contribuyentes

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Tzahiri Jacqueline Martínez Castillo
Jefa del Departamento Administrativo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.2 Autonomía Financiera	Estrategia: Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la Hacienda Municipal	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 2.1
--	--	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación del Impuesto Predial		
Dependencia: Tesorería Municipal		
Proyecto del Programa: TM804	Nombre del Proyecto: Gestión Recaudatoria	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Impuesto Predial y Catastro

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de trámites de ISABI atendidos		Definición: El Indicador permite reflejar la eficacia y rapidez de la administración en la tramitación de este impuesto y la integración correcta del expediente del contribuyente	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2) *100	Variable 1: Trámites atendidos en tiempo	Unidad de medida: Porcentaje	
Variable 2: Trámites ingresados			
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:

Formato de impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles concluidos 2026, que se ubican Dirección General de Impuesto Predial y Catastro, ubicada en Cuauhtemotzin No. 4 1er. Piso Col. Centro Cuernavaca, Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

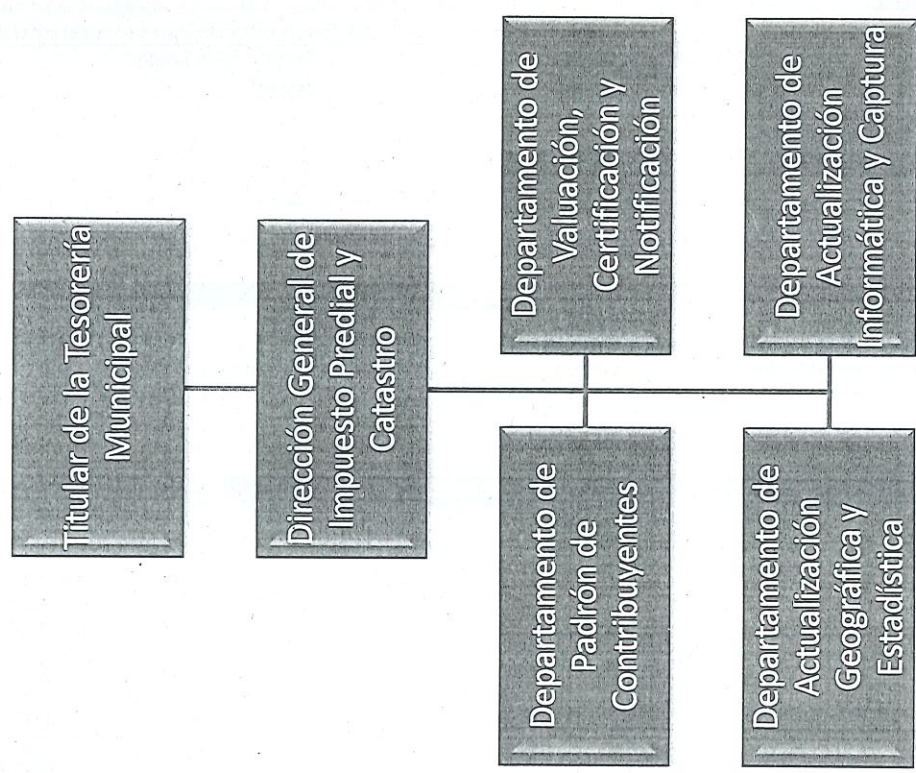
Seguimiento	Meta Programada	Trámites ingresados	Trámites atendidos en tiempo	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.66%	83.33%	50.00%	66.65%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Fernando Ricardo Stréber Montagné Director General de Impuesto Predial y Catastro	RESPONSABLE DEL INDICADOR Carla Lucía Palermo González Jefe de Depto. De Padrón de Contribuyentes	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Tzahiri Jacqueline Martínez Castillo Jefa del Departamento Administrativo
---	---	---

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Recaudación del Impuesto Predial"

c) Estructura Organizacional

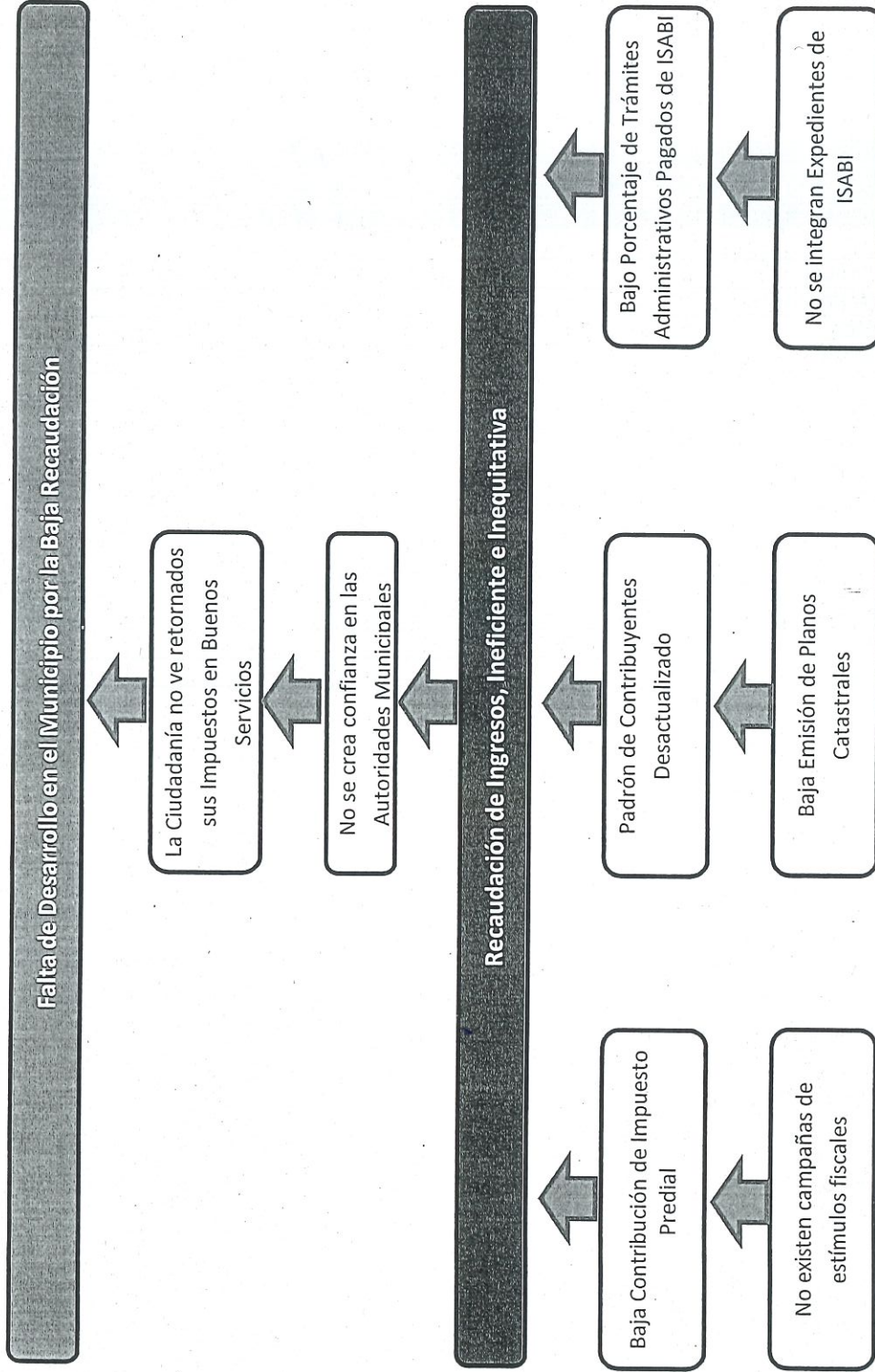


MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANALÍTICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
DEPENDENCIA		33	7	1	23	2
Unidad Responsable del Gasto		33	7	1	23	2
III	DIRECTOR GENERAL	1	1			
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4			
VIII	COORDINADOR	1				1
VIII	ADMINISTRADOR	1	1			
VIII	TÉCNICO INFORMÁTICO	5			5	
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1			1	
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1			1	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1	
VIII	JEFE DE OFICINA	2			2	
VIII	AUXILIAR CONTABLE	5			5	
VIII	JEFE DE SECCIÓN	1		1		
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	1		4	
VIII	ASISTENTE	1			1	
VIII	DIBUJANTE	2			1	1
VIII	TOPOGRAFO	2			2	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Recaudación del Impuesto Predial"

d) Árbol de Problemas



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Recaudación del Impuesto Predial"

e) Árbol de Objetivos

